

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA**

**BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO
OSFE/IAE-0001/2022**

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

- 1.1 Número de Identificación de la Invitación Abierta Estatal.
- 1.2 Origen de los recursos.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

- 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Invitación Abierta Estatal.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación Abierta Estatal.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Invitación Abierta Estatal desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. ANEXOS

- 7.1. Anexo 1. Especificaciones Técnicas.
- 7.2. Anexo 2. Formato de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal.
- 7.3. Anexo 3. Formato para solicitar aclaración de dudas.
- 7.4. Anexo 4. Formato para presentar carta poder.
- 7.5. Anexo 5. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6. Anexo 6. Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7. Anexo 7. Formato para presentar la propuesta técnica.
- 7.8. Anexo 8. Formato para presentar la propuesta económica.
- 7.9. Anexo 9. Curriculum vitae (formato libre).
- 7.10. Anexo 10. Rotulado de los sobres.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de estas Bases se entenderá por:

ÁREA TÉCNICA:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
CONTRATANTE:	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Unidad de Administración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:	Documento emitido por el Área Técnica requirente donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Boulevard Eduardo Vasconcelos Número 617 Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal y/o Nacional, y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los servicios, o una combinación de dichas fuentes de información.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL	Invitación Abierta Estatal número OSFE/IAE-0001/2022.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en la presente Invitación Abierta Estatal de conformidad con lo establecido en lo solicitado.
LICITANTE ADJUDICADO:	Licitante que resulte ganador del proceso de Invitación Abierta Estatal, conforme a las reglas establecidas.
OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL:	Adquisición de Vehículos Terrestre.
PARTIDA:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación Abierta Estatal.
PRESUPUESTO DE EGRESOS:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022.
PROPOSICIONES	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Invitación Abierta Estatal.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Anexo 2	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.
Anexo 3	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.
Anexo 4	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.
Anexo 5	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
Anexo 6	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Anexo 7	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.
Anexo 8	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
Anexo 9	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
Anexo10	ROTULADO DE LOS SOBRES

1.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a través de la Unidad de Administración, realizará la Invitación Abierta Estatal para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE**, lo anterior en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, 19 fracción IV, 20, 28, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en relación con el artículo 98 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022; por lo que convoca a participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal, la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Invitación Abierta Estatal, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal sea en territorio estatal y estén al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividad preponderante esté directamente relacionado con la contratación objeto de la presente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrá ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la “**área técnica requirente**”, realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Invitación Abierta Estatal.

El número asignado a esta Invitación Abierta Estatal es **OSFE/IAE-0001/2022**, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción IV, 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo 98 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022.

1.2 Origen de los recursos

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento al artículo 57 fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuenta con la disponibilidad

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

presupuestaria correspondiente al Fondo para el Fortalecimiento de la Fiscalización Superior el cual tiene como uno de sus objetivos promover e impulsar Programas que fortalezcan la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, como lo es el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el cual permite a este Órgano llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido fondos o recursos públicos estatales o municipales, a través de la ejecución de las auditorías financieras, cumplimiento y desempeño, que constituyen un proceso sistemático de verificación e inspección en el que de manera objetiva se examina, obtiene y evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada, de conformidad con los artículos 2 fracción I, 75 y Título Séptimo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; por lo anterior, es indispensable contar con los vehículos terrestres adecuados, que permitan el traslado del personal auditor, para efectuar los trabajos de auditoría dentro del territorio estatal, sumando con ello a la transparencia y rendición de cuentas.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Invitación Abierta Estatal será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costos de las Bases.

Para participar en este proceso de Invitación Abierta Estatal, no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

Objeto: Adquisición de Vehículos Terrestres.

Alcance: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.1 Información, descripción de la contratación y partida:

Las especificaciones detalladas se encuentran en el Anexo “1” de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se hará por partida única, es decir, se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación

La convocante, se reserva en cualquier momento el derecho de:
Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar el servicio objeto de la Invitación Abierta Estatal conforme al anexo 1 de las presentes bases como se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
Única	Vehículos Terrestres. De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes bases.	De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes bases.	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.	Unidad de Administración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	En las instalaciones del Licitante adjudicado.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

No se otorgará anticipo alguno. El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición el cual se realizará posterior a la recepción de los entregables a entera satisfacción del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sito en Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 617, Col. Jalatlaco, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Contratante a través de su Unidad de Administración y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro federal de contribuyentes de la Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

PARA EL CASO DE PERSONA MORAL:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria o Estado de cuenta.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria o Estado de cuenta.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En términos de lo estipulado en artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivado del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billetes de depósito o cheques certificados, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

asimismo, el “proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar al “órgano superior de fiscalización del estado de Oaxaca” o a terceros.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo De Contrato.

EMPRESA] REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL], A QUIEN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA” Y POR LA OTRA PARTE “EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL [NOMBRE DEL TITULAR], TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CLIENTE” Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARA “LA EMPRESA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) SER UNA PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE YA QUE ES UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, COMO SE DESPRENDE DEL INSTRUMENTO NÚMERO [], OTORGADA ANTE LA FE DEL [NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO], NOTARIO PÚBLICO NÚMERO [] DEL ESTADO DE OAXACA, DOCUMENTO EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE SU APODERADO LEGAL, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL INSTRUMENTO NÚMERO [], VOLUMEN NÚMERO [], OTORGADA ANTE LA FE DEL [NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO], NOTARIO PÚBLICO NÚMERO [] DEL ESTADO DE [] Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMNIFIESTA QUE NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DOCUMENTO QUE EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.
- c) QUE TIENE [] AÑOS DE EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO [DESCRIPCIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA]
- d) QUE, PARA EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN [DOMICILIO COMPLETO]
- e) ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON FECHA DE INICIO DE OPERACIONES [FECHA], DE ACUERDO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CLAVE NÚMERO [].
- f) QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PODER PROPORCIONAR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] QUE LE REQUIERE “EL CLIENTE”, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

I. DECLARA “EL CLIENTE”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

- a) SER EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- b) EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON NOMBRAMIENTO, EXPEDIDO CON FECHA [] FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1°, 2°, FRACCIÓN III DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE, EL SERVIDOR PÚBLICO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO CON BASE EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE, EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REQUIERE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN O SERVICIO], YA QUE DADA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, [] .
- e) POR LO ANTERIOR, REQUIERE ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO CON [NOMBRE DE LA EMPRESA], PARA LLEVAR A CABO [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN].

II. “LAS PARTES” DECLARAN:

- a) QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO Y QUE SABEN Y CONOCEN EL ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O LA EXISTENCIA DE ALGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE EN ESTE ACTO OTORGAN, QUE PUDIESEN INVALIDAR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

DECLARADO LO ANTERIOR, “**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE LA RELACIÓN CONTRACTUAL SE ESTABLECERÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO. – “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN], DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE [TIPO DE PROCEDIMIENTO] NÚMERO: [], NOTIFICADO CON FECHA [], AFECTANDO LA PARTIDA ESPECÍFICA [], CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL [], CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

SEGUNDA. – MONTO DEL CONTRATO. – EL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR UN MONTO DE \$[] (PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

“**EL CLIENTE**” CUENTA RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL [], PARA EL [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN], CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR [NOMBRE DE LA EMPRESA], LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

TERCERA. – FORMA DE PAGO. – AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

PAGO ÚNICO – POR LA CANTIDAD DE \$[] [PESOS 00/100 M.N.], I.V.A. INCLUIDO, QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LA [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN] Y SERÁ CUBIERTO POSTERIORMENTE A LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL (CFDI) CORRESPONDIENTE.

DICHO PAGO SE EFECTUARÁ SIEMPRE Y CUANDO “**LA EMPRESA**”, HAYA ENTREGADO [LOS BIENES O SERVICIO]A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**” Y HAYA TRAMITADO EL COMPROBANTE FISCAL (CFDI), MISMOS QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES, Y EL DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE HUBIERE Y SE OTORGUEN AL “**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**”.

“**EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**”, SERÁ RESPONSABLE A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. – LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA. – “**EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**”, REQUIERE QUE SE REALICE LA ENTREGA DE [BIENES O SERVICIO] EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 617 JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68080.

EL PLAZO DE LA ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN] EFECTUADO POR PARTE DE “**LA EMPRESA**”, TENDRÁ UN PLAZO DENTRO DE LOS [] DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

QUINTA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. – “**LAS PARTES**” ACUERDAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO PODRÁ SER MENOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO Y SE PRESENTARÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO. – LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIA A PARTIR DEL [] Y TERMINA EL [].

SEPTIMA. – RESPONSABILIDADES. – “**LAS PARTES**”, MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN], MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR [NOMBRE DE LA EMPRESA]EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ.

OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE, CUANDO ESTE SE ATRASE EN LA ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN], CON RELACIÓN AL PLAZO PACTADO EN LA CUARTA CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO, LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL CINCO AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL TÉRMINO DEL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA.

ASIMISMO, EL “**PROVEEDOR**” SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE LLEGUE A CAUSAR AL “**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**” O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO.

NOVENA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE “**LA EMPRESA**”, “**EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN], EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DECIMA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR “**EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**” SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN] ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA REEMBOLSARÁ A “**LA EMPRESA**” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DECIMOPRIMERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. PREVIO AL VENCIMIENTO DE LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADAS ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE “**LA EMPRESA**”, Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL “**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**”, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA DE LA ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN], EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE “**LA EMPRESA**” NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

DECIMOSEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS. “**LA EMPRESA**” NO PODRÁ TRANSFERIR, CEDER O DE CUALQUIER OTRA FORMA TRASPASAR O TRANSMITIR PARCIAL O TOTALMENTE CUALQUIERA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SINO MEDIANTE AUTORIZACIÓN OTORGADA POR “**EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**” PREVIAMENTE Y POR ESCRITO.

DECIMOTERCERA. - JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “**LAS PARTES**” SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ORIGINAL Y DUPLICADO, AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y AL MARGEN DE LAS ANTERIORES, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ A, []

**POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

POR LA EMPRESA

[NOMBRE COMPLETO]

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]

TESTIGOS

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE
 FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
 OAXACA

POR LA EMPRESA

 [NOMBRE COMPLETO]

 [NOMBRE COMPLETO]

2.9 Cancelación de la Invitación Abierta Estatal.

Se podrá cancelar la presente Invitación Abierta Estatal, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Invitación Abierta Estatal, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo 4**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la “Carta manifiesto de interés en participar en la “Invitación Abierta Estatal” (**Anexo 2**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo 3**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación Abierta Estatal.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
10:00 horas 08 de noviembre de 2022.	10:00 horas 11 de noviembre de 2022	A más tardar el 17 de noviembre de 2022	A más tardar el 18 de noviembre de 2022

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en el salón Morelos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 617, Col. Jalatlaco, sito en Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 617, Col. Jalatlaco, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Derivado de las medidas establecidas en el “Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2) se solicita a los asistentes respetar todas y cada una de las medidas sanitarias y únicamente será permitida la presencia de una sola persona en representación de la empresa interesada en participar.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica requirente, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo 3**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Recursos Materiales del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **recursos.materialesosfe@gmail.com**, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área técnica requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal (**Anexo 2**);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marca texto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal (**Anexo 2**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente proceso licitatorio no se requiere de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

Derivado de las medidas establecidas en el “Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2) se solicita a los asistentes respetar todas y cada una de las medidas sanitarias y únicamente será permitida la presencia de una sola persona que se presente a entregar los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica requirente.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Invitación Abierta Estatal presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo 7 y Anexo 8**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de Invitación Abierta Estatal, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Invitación Abierta Estatal, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS. - PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Invitación Abierta Estatal, objeto de la Invitación Abierta Estatal, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico **USB**, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo 7**) y económica (**Anexo 8**) en formato Word (.DOC) ó Excel(.XLS). Cada sobre deberá contener un dispositivo (USB).

Ejemplo:

USB 1	
PDF	1.- CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO 2).
	2.- FOTO COPIA DE SU ALTA EN SHCP.
	3.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO 5).
	4.- FOTO COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS.
	5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
	6.- PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
	7.- FOTOCOPIA DE PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR.
	8.- ESCRITO BAJO PROTESTA (ANEXO 6).
	9.- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE (ANEXO 9).
	10.- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 7).
WORD	10.- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 7).

USB 2	
PDF	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8).
WORD	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8).

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos 7 y 8 no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica requirente, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo 10**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Invitación Abierta Estatal se detallan en el **Anexo 1**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal, conforme al contenido del **Anexo 2**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Copia simple** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria de la presente Invitación Abierta Estatal.
3. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo 5**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
4. **Original o copia certificada** para cotejo y copia simple del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de Comercio; para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (**para este supuesto deberá omitir el requisito número 6**).
5. **Original o copia certificada y copia simple** del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
6. El licitante tratándose de persona física presentará fotocopia de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. (**En caso de ser persona moral hacer caso omiso**)
7. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos referidos en el **Anexo 6**.
8. **Original** de carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante se compromete a que, en el caso de resultar adjudicado, si en el servicio entregado se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, quedan obligados a corregir deficientes en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo extra y en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la notificación formal a la empresa.
9. **Original de la Propuesta Técnica**, según Anexo 7, conteniendo la descripción de la partida ofertada con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo 1).

Todos los documentos solicitados en original, excepto los escritos bajo protesta de decir verdad y de aceptación, únicamente se requieren para cotejo, por lo que estos serán devueltos en el mismo acto de la presentación y apertura de propuestas.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al **Anexo 8**, que deberá contener la cotización de los bienes ofertados a precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción de los bienes ofertados, unidad de medida, cantidad propuesta, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición de los bienes, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica requirente, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación Abierta Estatal, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen técnico-económico, la convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de la Ley.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Invitación Abierta Estatal, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y Artículo 45 Fracción VI de su Reglamento.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará **por partida única**, es decir se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya proposición cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (**Anexo 1**) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que los bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica requirente realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo bien pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en cualquier etapa del proceso de contratación.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

- j. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- k. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- l. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- n. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- o. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- p. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- q. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- r. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- s. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- t. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- u. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- v. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- w. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Invitación Abierta Estatal, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El Área Técnica requirente, será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica requirente emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Invitación Abierta Estatal desierta:

La Convocante procederá a declarar desierta la Invitación Abierta Estatal cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumpla con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
- c. Cuando la oferta económica rebase el recurso asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

El fallo de la Licitación será vinculante para el licitante ganador y no para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, serán sancionados y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de octubre de 2022.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**

**C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”**

Anexo 1

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022)
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
Única	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	5	Pieza
	MODELO: 2023.		
	MOTOR TURBO: 1.8 GTDI.		
	POTENCIA: 177.		
	TORQUE (IB-PIE): 207.		
	CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 67 L.		
	TRANSMISIÓN: 6TM.		
	SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE RESORTE DE BARRA DE TORSIÓN.		
	SUSPENSIÓN TRASERA: DEPENDIENTE DE BALLESTAS.		
	FRENO TRASERO: DE TAMBOR.		
	TRACCIÓN: RWD.		
	LLANTAS: 245/70 R16		
	CON LLANTA DE REPUESTO.		
	DIRECCIÓN ASISTIDA: HIDRÁULICA.		
	NÚMERO DE PUERTAS: CUATRO.		
	FAROS DE NIEBLA: DELANTEROS.		
VOLANTE AJUSTABLE: MANUAL.			
AIRE ACONDICIONADO: AUTOMATICO.			
FRENO DE MANO.			

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”

<p>SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS)</p> <p>DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO (EBD).</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD: DE TRES PUNTOS CONDUCTOR Y COPILOTO.</p> <p>TRES PUNTOS FILA TRASERA EN LOS LADOS IZQUIERDO Y DERECHO Y CINTURÓN DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS EN EL MEDIO.</p> <p>BOLSAS DE AIRE: CONDUCTOR Y COPILOTO.</p>		
---	--	--

RECURSOS HUMANOS: El licitante ganador deberá contar con el personal necesario para la entrega de los bienes.

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

Anexo 2

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022, relativa a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE, y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción del objeto social del contribuyente:
Domicilio completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social de la empresa:
Nombre de su representante legal:

RESPECTUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”**

Anexo 3

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN **24 HORAS**
ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

Anexo 4

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA).

C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)_____ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL)

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL
PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”**

Anexo 5

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA).

**C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:				Colonia:	
Delegación o Municipio:			Código Postal:		
Entidad Federativa:			Teléfonos:		
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:					Fecha:
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Fecha:		Folio:		Lugar Registro:	de
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite					

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”**

Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Identificación que presente:			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre y firma del representante legal)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

Anexo 6

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA).

C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para cumplir con el servicio en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”
PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Anexo 7

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA).

C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL), presento la siguiente propuesta técnica:

No. de Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
ÚNICA			

PLAZO DE ENTREGA:	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 días naturales.
FORMA DE PAGO:	En una sola exhibición posterior a la presentación del comprobante fiscal (CFDI) correspondiente.
PRECIO FIJO:	Durante vigencia del contrato.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”**

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Anexo 8

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”
FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA**

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA).

**C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL), presento la siguiente propuesta económica:

No. de Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA				\$XXX	\$XXX
				SUBTOTAL	\$XXXX
				IVA (16%)	
				TOTAL	\$XXXX

(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)

PLAZO DE ENTREGA:	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 días naturales.
FORMA DE PAGO:	En una sola exhibición posterior a la presentación del comprobante fiscal (CFDI) correspondiente.
PRECIO FIJO:	Durante vigencia del contrato.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS **ANEXOS 1** DE LAS PRESENTES.

*** (CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA) ***

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”**

**** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Anexo 9

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”

CURRICULUM VITAE
(FORMATO LIBRE)

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA).

C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, anexo el currículo de mi representada.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRE”**

ANEXO 10

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO OSFE/IAE-0001/2022
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRE”**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 617 JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68080

El sobre uno “PROPUESTA TÉCNICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes de las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos “PROPUESTA ECONÓMICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).